



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2015/2016

CIRCULAR Nº 48

**SORTEO DE LA PRIMERA ELIMINATORIA DE LA SEGUNDA FASE
DEL CAMPEONATO NACIONAL DE LIGA DE SEGUNDA DIVISIÓN "B";
DE LA DETERMINACIÓN DEL CAMPEÓN DE LA SEGUNDA DIVISIÓN "B";
Y DEL DESCENSO DE DOS CLUBS DE SEGUNDA "B" A TERCERA DIVISIÓN**

El día de la fecha se ha celebrado en la sede de la Real Federación Española de Fútbol, el sorteo público de la primera eliminatoria de la segunda fase del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División "B", con arreglo a las disposiciones previstas en las normas reguladoras de las competiciones de ámbito estatal correspondientes a la temporada en curso.

1. CLUBS PARTICIPANTES

1. *Campeones de cada uno de los cuatro grupos al término de la primera fase*

Real Racing Club de Santander SAD (I)
Real Madrid-Castilla (II)
CF Reus Deportiu SAD (III)
UCAM Universidad Católica de Murcia CF (IV)

2. *Clasificados en el segundo puesto de cada uno de los cuatro grupos*

Racing Club Ferrol SAD (I)
Barakaldo CF (II)
Villarreal CF "B" (III)
Real Murcia CF SAD (IV)

3. *Clasificados en el tercer puesto de cada uno de los cuatro grupos*

CD Tudelano (I)
UD Socuéllamos CF (II)
Hércules de Alicante CF SAD (III)
Sevilla Atlético (IV)

4. *Clasificados en el cuarto puesto de cada uno de los cuatro grupos*

UD Logroñés SAD (I)
CD Toledo SAD (II)
Lleida Esportiu Terraferma CF (III)
Cádiz CF SAD (IV)

2. ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA ELIMINATORIA

- 1) Se celebrará a doble partido.
- 2) Los cuatro clubs campeones de la primera fase quedan emparejados por sorteo puro, siendo el orden de campos el propio de la extracción de las bolas.
- 3) Se emparejan entre sí cuartos contra segundos, a través de sorteo sólo condicionado a que no se enfrenten entre sí clubs provenientes del mismo grupo, celebrándose el primero de los dos encuentros que conforman la eliminatoria en las instalaciones deportivas de los que ocuparon el lugar cuarto.
- 4) Los cuatro clubs clasificados en el puesto tercero, se emparejan entre sí por sorteo puro, siendo el orden de la eliminatoria el mismo de la extracción de las bolas.

En aplicación de los apartados que anteceden, quedan integrados los clubs participantes en los siguientes grupos:

Grupo 1º (clubs campeones)

Real Racing Club de Santander SAD
Real Madrid-Castilla
CF Reus Deportiu SAD
UCAM Universidad Católica de Murcia CF

Grupo 2º (clubs que ocuparon los puestos 2º y 4º)

Racing Club Ferrol SAD	UD Logroñés SAD
Barakaldo CF	CD Toledo SAD
Villarreal CF "B"	Lleida Esportiu Terraferma CF
Real Murcia CF SAD	Cádiz CF SAD

Grupo 3º (clubs que ocuparon el puesto 3º)

CD Tudelano
UD Socuéllamos CF
Hércules de Alicante CF SAD
Sevilla Atlético

3. RESULTADO DEL SORTEO

GRUPO 1º

UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA CF / REAL MADRID-CASTILLA
REAL RACING CLUB DE SANTANDER SAD / CF REUS DEPORTIU SAD

GRUPO 2º

UD LOGROÑÉS SAD / VILLARREAL CF "B"
CD TOLEDO SAD / REAL MURCIA CF SAD
LLEIDA ESPORTIU TERRAFERMA CF / BARAKALDO CF
CÁDIZ CF SAD / RACING CLUB FERROL SAD

GRUPO 3º

CD TUDELANO / HÉRCULES DE ALICANTE CF SAD
SEVILLA ATLÉTICO / UD SOCUÉLLAMOS CF

4. ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

1ª) Los dos vencedores de los cuatro que conforman el Grupo 1º ascenderán directamente a Segunda División, y disputarán posteriormente entre sí una eliminatoria a doble partido, siendo el orden de campos el que ha determinado el sorteo llevado a cabo, a saber:

Partido de ida:

Vencedor eliminatoria Real Racing Club de Santander SAD / CF Reus Deportiu SAD contra vencedor eliminatoria UCAM Universidad Católica de Murcia CF / Real Madrid-Castilla

Partido de vuelta:

Vencedor eliminatoria UCAM Universidad Católica de Murcia CF / Real Madrid-Castilla contra vencedor eliminatoria Real Racing Club de Santander SAD / CF Reus Deportiu SAD

El vencedor se proclamará campeón de Liga de Segunda División "B".

2ª) Los dos perdedores de la eliminatoria del Grupo 1º y los seis vencedores de las de los Grupos 2º y 3º de esta segunda fase, intervendrán en la eliminatoria sucesiva, en la forma que prevén las normas reguladoras de las competiciones de ámbito estatal correspondientes a la temporada en curso.

3ª) Se recuerda que los clubs participantes en la segunda fase iniciarán esta libres de eventuales amonestaciones impuestas en los encuentros de la fase anterior derivadas de tarjetas amarillas, que quedarán automáticamente anuladas al término de la fase primera. Tratándose de suspensiones tanto por acumulación de amonestaciones, como por expulsión, que estuvieran pendientes de ejecución, deberán en todo caso cumplirse en la fase segunda del Campeonato.

Idéntica fórmula será aplicable a los clubs situados en los puestos 16 que deben disputar su permanencia en la categoría.

Asimismo se recuerda que en esta segunda fase, o de ascenso, los ciclos que determinarán la suspensión por un partido serán de tres amonestaciones.

5. FECHAS

La eliminatoria de que se trata se disputará los días 22 -ida- y 29 -vuelta- de mayo de 2016.

Los dos encuentros para determinar el campeón de Segunda División "B" se celebrarán los días 5 y 12 de junio de 2016.

6. ELIMINATORIA ENTRE LOS CUATRO CLUBS SITUADOS EN EL PUESTO 16 DE LOS CUATRO GRUPOS DE SEGUNDA DIVISIÓN "B", PARA DETERMINAR DOS PLAZAS DE DESCENSO A TERCERA

Los clubs **CP Cacereño SAD, SD Leioa, CD Olímpic y Linares Deportivo**, clasificados, al término de la primera fase, en el puesto dieciséis de sus respectivos grupos, disputarán entre sí una eliminatoria, a doble partido, para determinar cuales dos de ellos descenderán a Tercera División.

Efectuado el correspondiente sorteo, han resultado emparejados el **CP Cacereño SAD con el Linares Deportivo** y el **CD Olímpic con la SD Leioa**, que disputarán sendas eliminatorias, celebrándose los encuentros los días 22 -ida- y 29 -vuelta- de mayo de 2016; siendo el orden de campos este mismo de extracción de las bolas.

Los dos clubs vencedores mantendrán la categoría y descenderán a Tercera División los dos perdedores.

7. ÁRBITROS

En esta segunda fase los árbitros serán designados por el Comité Técnico de Árbitros entre los adscritos a la Segunda División "B", y sin más condicionamiento excluyente que la circunstancia consistente en que estén domiciliados en la misma Comunidad Autónoma que uno de los clubs contendientes.

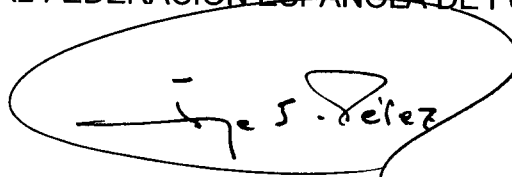
Los derechos arbitrales se abonarán de acuerdo con lo que se dispone en la publicación "Organización Arbitral" de la temporada en curso (recibo unificado que satisfará el club local al finalizar el encuentro).

8. PRÓXIMO SORTEO

El sorteo correspondiente a la siguiente eliminatoria, tendrá lugar el lunes día 30 de mayo, a las 16:30 horas.

Las Rozas (Madrid), a 16 de mayo de 2016.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jorge S. Pérez". The signature is enclosed within a hand-drawn oval shape.

SECRETARIO GENERAL